



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)**



Auditor	Jeimy Katherine Cortés Flórez	
Proceso a área a auditar	COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)	
Fecha de inicio	18/08/2022	
Fecha de cierre	29/08/2022	
Código PAA/Dependencia	53	43

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
 2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
 3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
 4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2022

- Antecedentes/Limitaciones**
- a. Mediante radicado I-2022-69608 del 06 de julio de 2022 la Oficina de Control Interno dentro de su Plan Anual de Auditoría 2022, evalúa los FSE, por lo tanto, la Oficina realizará auditoría de la vigencia 2021 y vigencia 2022 con corte a 30 de junio 2022 del Centro Educativo Distrital.
 - b. Por medio de correo electrónico los días 21 y 29 de julio de 2022 del Centro Educativo Distrital remite la información solicitada
 - c. El día 8 de agosto de 2022 se realizó solicitud de muestra de contratos mediante correo electrónico.
 - f. Mediante correo electrónico el día 11 de agosto de 2022 se solicitó información faltante del Centro Educativo Distrital.
 - h. Mediante oficio radicado I-2022-83849 del día 12 de agosto de 2022 se notifica la visita presencial de apertura para el día 18 de agosto de 2022
 - d. Por medio de correo electrónico el día 16 de agosto del Centro Educativo Distrital remitió la información soporte de contratos.
 - i. Por medio de correo electrónico el día 16 de agosto de 2022 el Rector responde al comunicado de apertura, solicitando reprogramar reunión de apertura a partir el día 22 de agosto de 2022.
 - g. El día 18 de agosto se recibe respuesta mediante correo electrónico en carpeta, adjuntando los documentos soporte de la información faltante.
 - k. Se realiza reunión de apertura presencial el día 22 de agosto de 2022 en las instalaciones del Colegio.
 - l. Se realiza reunión de cierre el día 29 de agosto de 2022.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	2
OPORTUNIDAD DE MEJORA	1
OBSERVACIÓN	4

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Observación
----------------------------------------	--------------------

De acuerdo con lo evaluado en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022 en el componente de Ambiente de Control, se evidenció cumplimiento respecto al quorum de reuniones de Consejo Directivo, así como la adopción de los manuales de Tesorería, de Contratación y Reglamento Interno de Consejo Directivo, de igual manera se realizó la aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo, y se evidenció la conformación del comité Escolar de gestión de riesgos y comité sostenibilidad contable.
Como oportunidad de mejora se recomienda efectuar las reuniones de Consejo Directivo con la periodicidad establecida en el Manual para la Gestión Financiera y contractual de los FSE. De igual forma, que la periodicidad de las reuniones del Comité de Mantenimiento sea llevada tal como lo establece la normatividad.
Por último, se realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2021, sin embargo, como observación se establece que no cumplió con la fecha máxima establecida según lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008 Art 19 numeral 4, 1075 de 2015 Art 2.3.1.6.3.19 numeral 4 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, por lo que se insta al Centro Educativo Distrital a cumplir con los tiempos en las fechas establecidas.

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado I-2022-94975 del 9 de septiembre de 2022.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)**



2.Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente	Observación
----------------------------------------	--------------------

Atendiendo los procedimientos del Componente de Actividades de Control Administrativo Financiero del periodo del 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022 se soportó el cumplimiento de los siguientes procesos: se realizó el cierre fiscal y documentación correspondiente atendiendo los lineamientos, de igual forma se evidenció el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia 2021, realización de conciliaciones bancarias. Adicionalmente se validó los ingresos recibidos por el Centro Educativo Distrital de todas las fuentes de incorporación.

De igual manera se evidenció que referente al cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE para la vigencia 2021, el promedio de cumplimiento en los soportes de comprobantes de egreso fue de 95%, mientras que para el año 2022 (con corte a 30 de junio) fue del 71%, lo anterior por falta de evidencia de firma de estudios previos, CDP, solicitud previa CDP y acta de liquidación.

Como oportunidad de mejora se insta al Centro Educativo Distrital a utilizar la cuenta de recursos propios conforme a lo indicado en los lineamientos impartidos por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF 5400-006-2021 SED de octubre 2021, de igual manera se deben realizar el registro de los ingresos en el mes que corresponde conforme a lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Como punto de observación no fue posible evidenciar la fecha de elaboración de las conciliaciones, por lo anterior se recomienda al Centro Educativo Distrital tener en cuenta los diferentes aspectos indicados en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

De otra parte, no fueron suministradas las conciliaciones y extractos bancarios de la cuenta recursos propios de los años 2021 y 2022 del Centro Educativo Distrital, por lo que es importante resaltar lo establecido en el numeral 1.3 del mencionado manual frente a lo que estipula como operaciones autorizadas para la cuenta SED para que el Centro Educativo Distrital tenga presente estos lineamientos.

Ver Anexos 4, 10, 11, 12 y 13

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado I-2022-94975 del 9 de septiembre de 2022.

3.Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente	Oportunidad de mejora
----------------------------------------	------------------------------

En cuanto al componente de actividades de control en la gestión de almacén del periodo del 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022, se evidenció debilidades en el proceso de registro de ingreso de bienes o elementos dado que no guardan orden cronológico por lo que se recomienda dar continuidad y orden al consecutivo para dar cumplimiento al numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales. De igual forma se evidencian debilidades en los comprobantes de salida de bienes y elementos, ya que no se encuentran firmados por el servidor público o el tercero que recibe el bien, adicionalmente ningún comprobante cumple con la totalidad de información mencionada en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales (lugar y fecha de emisión, estado del bien, nombre y firma de los responsables), por lo tanto se recomienda que el Centro Educativo Distrital documente las salidas de bienes conforme lo establece dicho Manual.

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado I-2022-94975 del 9 de septiembre de 2022.

4.Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
----------------------------------------	---------------------

El Centro Educativo Distrital soportó el cumplimiento en cuanto la elaboración y actualización de mapa de riesgos y en la realización de seguimientos a los controles establecidos.

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado I-2022-94975 del 9 de septiembre de 2022.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)**



5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente	Observación
----------------------------------------	--------------------

Como resultado de este componente evaluado del periodo del 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022, se evidenció como punto de observación que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2021, sin embargo, no cumplió con la fecha máxima establecida según lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008 Art 19 numeral 4, 1075 de 2015 Art 2.3.1.6.3.19 numeral 4 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. De igual manera, se evidenció debilidades en cuanto a que no todo el inventario se encuentra con marcación por lo que se recomienda al Centro Educativo Distrital a tener el inventario tal como lo establece el numeral 3.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales y asociar en el control del inventario la dependencia a la cual está adscrito el bien inventariado como medida de control.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado I-2022-94975 del 9 de septiembre de 2022.

6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente	Observación
----------------------------------------	--------------------

Del componente de Monitoreo y Supervisión se evidenció que para los contratos seleccionados existe correspondencia entre los pagos realizados por el Centro Educativo Distrital y lo estipulado en las cláusulas de forma de pago de cada uno de los mismos. Como punto de observación, en el caso del promedio de cumplimiento de la ejecución de los proyectos de inversión para la vigencia 2021 fue del 11%, lo anterior dado que de 8 proyectos de inversión aprobados solamente se ejecutó el proyecto de compra de equipo de beneficio de los estudiantes. Para el periodo evaluado entre el 01 de enero al 30 de junio de 2022, de 4 proyectos de Inversión aprobados, se ha ejecutado solamente el rubro de Otros Proyectos en un 10%, siendo el promedio de ejecución del 2%. Por lo tanto, es importante que el Centro Educativo Distrital establezca con los responsables de los proyectos un cronograma de trabajo para incrementar la ejecución de estos.

Ver Anexos 8, 14 y 15

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado I-2022-94975 del 9 de septiembre de 2022.

8. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
----------------------------------------	---------------------

Durante el periodo del 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales del Centro Educativo Distrital objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, cabe aclarar que el secretario es quien hace las veces de almacenista, dada la cantidad de estudiantes en relación con la planta de personal administrativo y docente que se encuentra vinculada al Centro Educativo Distrital.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no dio respuesta al informe preliminar enviado mediante radicado I-2022-94975 del 9 de septiembre de 2022.

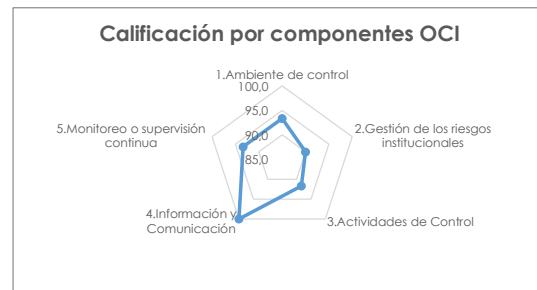
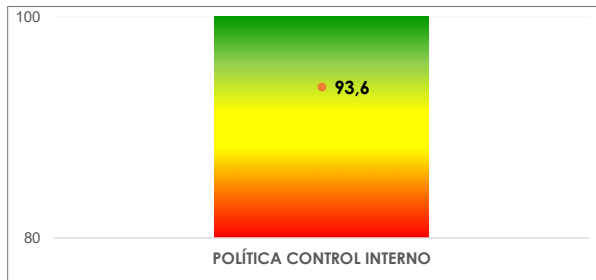
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado al Centro Educativo Distrital a través de formulario en Microsoft Forms el 22 de agosto de 2022 y recibido diligenciado el 23 de agosto de 2022.

Valoración promedio **93,6**

Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	93,3
2. Gestión de los riesgos institucionales	90,0
3. Actividades de Control	91,7
4. Información y Comunicación	100,0
5. Monitoreo o supervisión continua	93,3



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 4 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al Centro Educativo Distrital, mantener y seguir los lineamientos de lo dispuesto en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Manual para la administración de la Tesorería FSE y demás normatividad, conceptos, memorandos, circulares que conlleven al mejoramiento continuo de la gestión presupuestal, contable y de almacén, en especial con lo referente a: periodicidad de las reuniones de Consejo Directivo, así como también periodicidad de las reuniones del Comité de Mantenimiento, utilización de la cuenta de recursos propios, ejecución de los proyectos de inversión, registro de ingresos en el periodo que corresponde, orden cronológico de los comprobantes de ingreso de bienes y firma de los responsables en los comprobantes de salida de bienes. Adicionalmente tener en cuenta fecha máxima establecida para realizar la rendición de cuentas y publicidad de información del Centro Educativo Distrital.

FIRMAS

Jeimy Katherine Cortés Flórez
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Erika Milena Vera Orjuela
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

Gloria Helena Rincón Cano
Profesional Especializado Oficina de Control Interno
Revisó